

**Sede Social**

Avda. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)dir/lsp  
094/2023

**Asunto: Observaciones al Informe provisional de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa por parte de la Mutua Intercomarcal.**

AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Lluís Gené Torrandell, con DNI 46.534.232-B, Apoderado, actuando en su condición de Director-Gerente en funciones de Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39 según escritura de poderes otorgada el 02/12/2021 por el Notario José Marquero Ellacuria, con número de protocolo 2225.

EXPONE

Que, habiendo recibido en fecha 13/12/2023 Informe provisional de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por parte de la Mutua Intercomarcal, MCCSS nº 39, esta Mutua procede a realizar las siguientes observaciones:

PRIMERO: En relación con la estructuración de la información de transparencia, se iniciará un proyecto para la reestructuración de la información, reorganización la misma en función de los siguientes apartados: Informativa institucional y Organización, Altos cargos, Planificación y estadística, Normativa y otras disposiciones, Contratos, convenios y subvenciones, Información económico-presupuestaria, que estará finalizada en el primer trimestre del 2024.

SEGUNDO: Se publicarán los Estatutos de la Mutua en el mes de enero de 2024.

TERCERO: En relación con los planes y programas y los indicadores de medida y valoración, Mutua no elabora Planes Estratégicos u operativos, más allá de las actuaciones encomendadas y el cumplimiento de los indicadores SIO o los Planes anuales de actividades preventivas.

CUARTO: Se publicará la información estadística sobre contratación y la relación de modificados en enero de 2024.

QUINTO: Se publicará la información actualizada sobre Presupuestos, Ejecución presupuestaria, Cuentas anuales y los informes del Tribunal de Cuentas en enero de 2024.

SEXTO: Se actualizará e informará la fecha en la Normativa aplicable, Fines y funciones de la Entidad, Organigrama, Órganos de Gobierno, Perfil y trayectoria de altos cargos, Relación de los convenios suscritos, Subvenciones, Retribución percibida por altos cargos y con ocasión del cese en enero 2024.

Y; en virtud de lo anteriormente expuesto;

SOLICITA

Tenga por efectuadas las anteriores observaciones.